

GREEN SEA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Green Sea, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General a celebrar con el carácter de Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en los salones de la sociedad, sitios en San Agustín, calle Bonsái, sin número, playa de las Burras, municipio de San Bartolomé de Tirajana, Gran Canaria, a las diecinueve horas del día 28 de mayo de 2004, en primera convocatoria, y el siguiente día 29 de mayo de 2004, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como, la gestión social correspondiente al ejercicio de 2003.

Tercero.—Aplicación de los resultados del ejercicio.

Cuarto.—Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales que recoge el derecho de adquisición preferente de los socios, en la transmisión de las acciones a título oneroso a persona ajena a la sociedad.

Quinto.—Informe a los accionistas sobre las actuaciones seguidas frente a «Liberty Holidays, Sociedad Limitada» y su cese en la explotación del complejo.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para que asuma la explotación del complejo «Green Sea» en las condiciones que tenga por conveniente.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para que solicite a una entidad financiera los créditos necesarios para iniciar la explotación del complejo «Green Sea».

Octavo.—Determinación de la remuneración de los Administradores de «Green Sea, Sociedad Anónima», de conformidad con la nueva redacción del artículo 27 de los Estatutos sociales.

Noveno.—Elección de dos Interventores para que en unión del Presidente aprueben el acta con posterioridad a esta Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 apartado 2.º de la Ley de Sociedades Anónimas, referido a la aprobación de las Cuentas Anuales; se recoge el derecho a cualquier accionista a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Asimismo, dado que se ha procedido a modificar el artículo 8.º de los Estatutos sociales, y de conformidad con el artículo 144 apartado 1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se deja constancia del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

San Bartolomé de Tirajana, 3 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Urbano Melián Peña.—18.349.

GRIAL INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 24, los días 7 de junio de 2004, a las diecinueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y 8 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003 de 17 de julio.

Segundo.—Comité de auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Ricardo Algorta García.—18.181.

GRUPO FINANCIERO CABEMA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 24, los días 7 de junio de 2004, a las veinte horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y 8 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003 de 17 de julio.

Segundo.—Comité de auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, María del Carmen Betoret Cell.—18.168.

GRUPO FISCAL CONTABLE LLEIDA SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad, convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar a las dieciocho horas el día 26 de mayo, en el domicilio social, calle Alcalde Areny, número 6, comercial 2ª, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 27 de mayo, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance y Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2003. Aplicación de resultados. Aprobación de la gestión del órgano de Administración en el ejercicio 2003.

Segundo.—Propuesta de ampliación del capital social.

Tercero.—Renovación, o en su caso, nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de la convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Lleida, 27 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Venancio Blanch Bonet.—18.268.

GRUPO STC, SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN Y CONTROL, S. A.*Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Grupo STC, Sistemas de Telecomunicación y Control, Sociedad Anónima, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 de mayo de 2004, a las 11:30 horas en Madrid, en la Notaría de la calle Serrano n.º 30, o en segunda convocatoria, en su caso, el día 24 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— y del Informe de Gestión, correspondientes a la Sociedad, así como la pro-

puesta de aplicación del resultado y la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio 2003.

Compensación del saldo de la cuenta de «Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores» con las reservas de la Sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Consejero en sustitución de Consejero designado por cooptación.

Tercero.—Cese, nombramiento y modificación del número de Consejeros, en su caso.

Cuarto.—Reducción de capital a cero para compensar pérdidas y aumento de capital simultáneo hasta la cifra de 800.000 euros, mediante la emisión de 800.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, con una prima de emisión total de 400.000 euros, mediante compensación de créditos y aportaciones dinerarias, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación en el Presidente y en el Secretario del Consejo de Administración de las facultades precisas para la ejecución e inscripción en los correspondientes registros de los acuerdos adoptados, así como para la subsanación, aclaración e interpretación de los mismos en función de su efectividad y de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil y demás organismos competentes.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado requerir la presencia de un Notario para que levante Acta de la Junta.

Conforme a lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Conforme a lo previsto en el artículo 144.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, del informe de los administradores sobre la misma y de la certificación del auditor de cuentas sobre el aumento de capital por compensación de créditos y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Finalmente, se hace constar que están a disposición de los accionistas, en el domicilio social, las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración de Grupo STC, Sistemas de Telecomunicación y Control, Sociedad Anónima, a la Junta General de Accionistas.

Madrid, 4 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. D. José Luis Adanero Palomo.—18.156.

HEALTH OUTCOMES RESEARCH EUROPE, S. L.

(Sociedad absorbente)

HEALTH OUTCOMES TRIALS, S. L.

Sociedad unipersonal

HEALTH OUTCOMES POLICY AND ECONOMICS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 22 de abril 2004, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción

por Health Outcomes Research Europe Sociedad Limitada de Health Outcomes Trials Sociedad Limitada y Health Outcomes Policy and Economics Sociedad Limitada, con disolución y liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser esta titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Los socios y los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión. Los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

Barcelona, 22 de abril de 2004.—Administrador de Health Outcomes Research Europe Sociedad Limitada, Francisco Javier Badía Llach.—Health Outcomes Policy and Economics Sociedad Limitada, Sol Magaz Marqués.—17.437. 2.ª 6-5-2004

HORMIGONES EL CALEYO, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 15 de febrero de 2004, acordó reducir el capital social en veintiocho mil doscientos cuarenta y siete euros con noventa y cuatro céntimos de euro, quedando fijado en sesenta y un mil novecientos cinco euros con seis céntimos de euro mediante la amortización de 94 acciones propias en auto cartera, números 189 al 282, ambos inclusive y modificar en consecuencia el art. número 5 de los estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 15 de febrero de 2004.—Secretario del Consejo de Administración —Victor José del Valle Rodrigo.—18.157.

HORTUS 2001, SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria
de Accionistas

El Consejo de Administración de Hortus 2001, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, Calle Príncipe de Vergara, 131-3.º, el día 28 de mayo de 2004, a las 9,00 horas, en primera convocatoria. De no poderse celebrar válidamente la Junta en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria el día 29 de mayo de 2004, en el lugar y hora indicado, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa las acciones de la Sociedad. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Acuerdos en relación con el Artículo 58 del Reglamento Instituciones de Inversiones Colectivas (Operaciones Vinculadas).

Noveno.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, doña Nieves Pérez Lozano.—18.159.

HOTEL COSTA TROPICAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 16 de marzo de 2004, se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Almuñécar (Granada), Paseo de las Flores, s/n, edificio Hotel Helios, a las diez horas del día 21 de junio de 2004, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Determinación del precio de las acciones, a efectos de lo establecido en el artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Cese y nombramiento de cargos.

Sexto.—Nombramiento de auditor de cuentas de la Sociedad.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

La Sociedad abonará una prima de asistencia de 1,00 euro bruto por acción a las acciones presentes o representadas en la Junta general que acrediten debidamente su asistencia o representación en la misma.

Almuñécar, 15 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Rafael Fernández de Retana y Aróstegui.—17.272.